



R-DNAT-2023-1152

SALTA, 22 de agosto de 2023

EXPTE. N° 10.637/23

VISTO:

La presentación efectuada a por el Dr. Rubén Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la aprobación del CICUALEC para llevar a cabo el Proyecto de Investigación CIUNSa N° 2569 a cargo del Dr. Rubén Marino Cardozo en el Bioterio de esta Unidad Académica. A tal fin, se adjunta el formulario completo para la evaluación de actividades de investigación con animales de laboratorio, en el cual se describe el procedimiento.

Que el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC), luego de analizar la presentación emite dictamen a fs. 20 y Acta a fs. 21, mediante las cuales se recomienda aprobar el protocolo presentado por el Dr. Cardozo.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

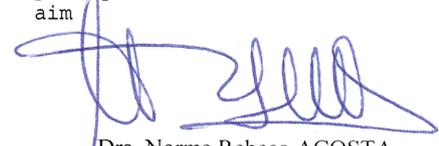
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Protocolo presentado por el Dr. RUBÉN MARINO CARDOZO, obrante a fs. 02-19, para llevar a cabo el Proyecto de Investigación N° 2569: "*Evaluación del efecto tumorigénico de un insecticida piretroide en glándula tiroides de ratones*", en el marco de las tareas de investigación que realiza el equipo a cargo del Dr. Rubén Marino Cardozo en el Bioterio de esta Unidad Académica, en virtud del dictamen emitido por el CICUALEC a fs. 20-21.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Dr. Cardozo, al CICUALEC, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES